



ANEXO I:

XI CONCURSO DE SILBO GOMERO

1. El objeto del concurso es el fomento y difusión del Silbo Gomero, declarado Patrimonio Cultural e Inmaterial de la Humanidad por la UNESCO.
2. Podrán participar en dicho concurso todas las personas que lo deseen y que sean capaces de comunicarse a través del silbo.
3. Se establecen dos categorías: una infantil hasta los 12 años y otra desde 13 años en adelante. Siempre se participará en pareja. No se aceptarán infantiles con adultos/as para formar parejas.
4. La inscripción para dicho concurso se realizará a través de la página web del Excmo. Cabildo Insular de La Gomera, www.lagomera.es, siendo el plazo de inscripción del 13 hasta el 23 de mayo de 2019.
5. El jurado estará conformado por maestros silbadores y especialistas en la materia.
6. Se establecen los siguientes premios:

Categoría infantil:

- 1º Premio: Un ordenador portátil para cada miembro de la pareja ganadora.
- 2º Premio: Una tablet para cada miembro de la pareja ganadora.
- 3º Premio: Una cámara instantánea para cada miembro de la pareja ganadora.

Categoría adulta:

- 1º Premio (1.500,00 €) a la pareja ganadora .
 - 2º Premio (1.000,00 €) a la segunda clasificada.
 - 3º Premio (500,00 €) a la tercera clasificada.
- Estos premios estarán sujetos a las retenciones fiscales vigentes.

7. La inscripción en dicho concurso implica el conocimiento y la conformidad con el presente anexo. El jurado elegido para tal efecto podrá decidir sobre los extremos no previstos en éstas.
8. El concurso tendrá lugar el día 25 de mayo de 2019, a partir de las 19:00, en la Plaza de Las Américas en San Sebastián de La Gomera.